



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: Pueblo de Carabaya consigue la cancelación de Inambari

Curva mayor en el río Inambari inmediatamente después del lugar propuesto para construir la represa. Foto: "La Cuenca del Inambari" editado por WCS, pag. 48

Servindi, 14 de junio, 2011.- Después de casi tres años de lucha contra la construcción de la Hidroeléctrica de Inambari, el pueblo de Carabaya logró al fin la cancelación del proyecto, mediante la Resolución Ministerial N° 265-2011-MEM.

En la mesa de diálogo realizada en día de ayer en el cuartel Francisco Bolognesi, en Juliaca, participaron la Comisión de Alto Nivel, el Vice Ministro de Energía, Luis Gonzales Talledo, el Presidente Regional Mauricio Rodríguez Rodríguez, alcaldes y dirigentes.

Según explica [la nota de prensa del Gobierno Regional de Puno](#) [1], a iniciativa de este se logró la emisión de la Resolución Ministerial N° 265-2011.

En el Art. 1 de la Resolución se señala: "Declarar concluida y extinguida definitivamente la concesión temporal otorgada a favor de la Empresa de Generación Amazonas Sur SAC, (...) y en consecuencia no existe ningún derecho eléctrico sobre dicho proyecto".

El Art. 2º dispone que "cualquier derecho eléctrico relativo al Proyecto Central Hidroeléctrica Inambari deberá realizar la consulta previa prevista en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT"

Tendrá que estar conforme, además, con "el Reglamento del Procedimiento para la aplicación del derecho de consulta a los pueblos indígenas para las actividades minero-energéticas aprobado por Decreto Supremo N° 023-2011-EM."

Mauricio Rodríguez asumió el compromiso de priorizar la Zonificación Ecológica, Económica y el Ordenamiento Territorial de la provincia de Carabaya, como instrumento técnico y orientador para el uso sostenible de las tierras y de sus recursos naturales.

Además, se comprometió a evitar que se sigan permitiendo solicitudes de concesiones mineros energéticos y petroleros.

El Presidente Regional, dijo a los pobladores de Carabaya: "Si todos estamos en contra del proyecto, nadie votará a favor de cualquier otro proyecto, depende de la población, aquí el pueblo ya ha decidido, por lo tanto hagamos respetar entre todos esa decisión del pueblo amparado en el Convenio 169 de la OIT".

En la reunión, el asesor de alta dirección del MEM, Jorge Quino Ceni, informó que la empresa de Generación Eléctrica Amazonas Sur (EGASUR) suspendió sus operaciones desde el 7 de noviembre del 2010.

Además, explicó que de darse en caso de otorgar concesiones temporales a otra empresa, primero se tendrá que cumplir con la Ley de Consulta Previa de acuerdo con el Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La Comisión de Alto Nivel estuvo integrada además por el Director General de Electrificación, Ismael Aragón Castro; el asesor de la Oficina de Gestión, Jorge Taco Llave; el director general de gestión Social, Jorge Luís Carbajal Briceño; y el Asesor legal del MEM, Ramón Guapaya.



Carabaya se movilizó

Horas antes de la reunión entre la comisión de alto nivel y los dirigentes de la provincia de Carabaya, una comitiva de pobladores realizó una marcha pidiendo la cancelación del proyecto.

Cerca de 4 mil protestantes llegaron a Juliaca al promediar las 6 hrs. y se concentraron en el puente Maravillas, luego de lo cual partieron a la marcha programada.

Tras la reunión, algunos grupos de la comitiva se quedaron en la capital puneña para realizar una vigilia, y así resaltar el valor que tuvieron para conseguir sus objetivos.

Tags relacionados: [Carabaya](#) [2]

[hidroelectrica inambari](#) [3]

[inambari](#) [4]

[ministerio de energia y minas](#) [5]

[puno](#) [6]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/46561>

Links

[1] <http://www.isadh.org.pe/sites/all/images/pdf/np73grp.pdf> [2] <https://www.servindi.org/etiqueta/carabaya> [3]

<https://www.servindi.org/etiqueta/hidroelectrica-inambari> [4] <https://www.servindi.org/etiqueta/inambari> [5]

<https://www.servindi.org/etiqueta/ministerio-de-energia-y-minas> [6] <https://www.servindi.org/etiqueta/puno>